D. Cristóbal Arrese
" Luis Eguibar
" José A. Ybarzabal
" Filburcio Goricano
" Guillermo Echeverria
" Juan Artecho
" Ramón Yrazoqui
" Javier Echaniz.

En la villa de Vergara, siendo las diez de la mañana, del día veinte y nueve de Enero de mil novecientos y seis, se reunió, en esta sala Consistorial, en sesión ordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cristóbal de Arrese, habiendo pasado á la Secretaría aviso previo de que no concurrirían á esta sesión los que no han asistido; y estando así congregados, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Cambio de hora

Deliberado detenidamente se acordó por unánime voto de los Sres. Concejales que, en lo sucesivo, se celebren las sesiones ordinarias de esta Corporación, á las once horas de la mañana de lunes de cada semana, y que se publique este acuerdo por edicto para conocimiento del vecindario.

Camino vecinal

Dáse cuenta de que el Camino vecinal de Ysasi á Gorosabel de esta villa se halla intransitable en su mayor trayecto, por lo cual se dispuso dar las raciones de pan y vino á los vecinos que asistan en trabajos de anzolas para el arreglo del citado Camino.

Cuentas municipales

La Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa en su circular número 14 de 22 de este mes, dispone que los Ayuntamientos rindan el descargo de su gestión económica en 1905, procediendo á la formación de sus Cuentas, y remitiéndolas para antes de 15 de Marzo, y en su vista se acordó cumplimentarla con puntualidad, como se hace todos los años.

Un demente

Se enteró de la comunicación de la misma Comisión provincial, de 22 del propio mes participando que el superior de Santa Agueda se había hecho cargo del demente Julián Zabalete y Medariaga, ingresando en el manicomio, y que en la Alcaldía se instruya una información de tres testigos que

prueba que tanto el demente como su familia carecen de toda clase de bienes y recursos. El Ayuntamiento acordó practicar lo que viene dispuesto en la Comunicacion ya indicada.

Matrícula aprobada

La referida Comisión Provincial de Guipúzcoa en su oficio de 22 del presente mes, manifiesta haber aprobado la matrícula industrial y de Comercio para este año de 1906, devolviendo uno de los ejemplares. La Corporacion quedó enterada.

Trasformador eléctrico

Se dió lectura de la instancia de Dª. Eulogia Gallastegui, D. Martín Juaro y Consortes de 22 del mes actual, exponiendo que se halla establecido un transformador eléctrico en la Casa nº. 6 de la Calle de Barrencale, perteneciente á D. Juan José Larramaga, por el cual se suministra fuerza de alta tensión, además de luz á casas particulares, para fábricas ó talleres, pudiendo sobrevenir un incendio con mucha facilidad; por cuya circunstancia se solicita procure evitar estos peligros para tranquilidad del vecindario. El Ayuntamiento, enterado del caso de que se trata, dispuso ordenar á los Sres. Larramaga é hijo que trasladen desde luego el referido trasformador á otra parte, donde no ofrezca peligro de incendios ni de pérdida de vidas, por efecto de electricidad sobre este particular.

Al Catastro

D. Pantaleón Oregui en representacion de D. Manuel Aguirrezabal, vecino de la villa de Carralla de la Sierra (Sevilla) en su instancia de esta fecha expone, que su representado posee, á título de dueño y en nombre propio una casa en San Antonio desde el fallecimiento de su padre D. Rafael, y conviniéndole su inscripcion en el Registro de la propiedad es preciso acreditar el hecho de que viene pagando contribucion, y por tanto pide se expida una certificacion de dicho hecho. El Ayuntamiento acordó facilitar el certificado tal como resulte de los amillaramientos, Catastro ú otros datos de la oficina municipal, conforme lo prescribe el artº. 6º. de la Ley de 17 de Julio de 1877.

Oficina de Correos

Se pasa en conocimiento de esta municipalidad de que es llegado el momento de trasladar las oficinas de Correos y Telégrafos á los locales del edificio á ese fin destinados, y que para ello el Sr. Alcalde se entienda detenidamente con el Sr. Jefe de Telégrafos de esta villa, poniendo de la manera que mejor convenga las pavimentos y demás que sea necesario, sin escatimar los fondos precisos para la estabilidad y estética de la obra de que se trata.

Cuentas

Merecieron la aprobación de este Ayuntamiento, disponiendo su pago las siguientes Cuentas: una de 53,85 pts. de D. Francisco Guamuno de 15 metros de piedra para el Camino de barrio de Muñao, y otra de 104,50 pts. de D. Nicolas Olabarria de 209 raciones facilitadas á los operarios del arreglo de dicho Camino; otra del Jefe de la Carcel de 27,50 pts. de una ración extraordinaria dada á los reclusos el primero de este mes; otra de D. José Arámburu de 3,75 pts. de poner la piedra de pruebas en la Cinta correspondiente; y otra de Don José J. Raymond de 39,05 pts. de tres Curvas y un trozo de goma para la Central de Arana, segun factura. Y otras cuatro Cuentas del mismo Raymond quedaron pendientes para adquirir algunos datos.

Dio principio

Se dió Cuenta de que la Escuela de Artes y Oficios, con la enseñanza del oficio de grabador, habia empezado el 17 del mes actual, con los alumnos Cándido Recabeitia y Francisco Valladolid, y en su vista se acordó que Conste en acta para los fines que pueden convenir.

Carnaval

Toda vez que se les ha enseñado los bailes propios de este pais á varios jóvenes de esta villa con motivo de las fiestas eusKaras celebradas en el último año, se acordó encargarles reproduzcan los mismos bailes en los dias de Carnaval de este año, haciendo los ensayos convenientes con D. Pascual Gaminde y el tamborilero ó tamborileros, facilitándoles las ropas, palos y demas necesarios, para que resulten brillantes los bailes ya mencionados.

Novillo

Se dió encargo al Concejal Sr. Garicano para proporcionar un novillo para la corrida de Amortes de Carnaval de este año.

Piezas de musica

Fué Comisionado la Comisión de musica, para adquirir algunas piezas nuevas con destino á la banda de este municipio, recomendando su ejecución á la posible brevedad.

Cantos

Se determinó que se canten las piezas que ejecutaron los niños y niñas de esta villa durante las fiestas eusKaras, ostentando las medallas que llevaban en aquellas fiestas, dando encargo de hacer los ensayos convenientes á persona inteligente en esta materia, entendiéndose para ello con el Sr. Director de la banda de musica de esta villa.

Quemadero de Cerdos

Los Sres. Equibar é Ybarzabal, manifestaron, que, cumpliendo la comision que se les dió en la sesion última, habian conferenciado con el R. P. Rector del Real Seminario de Vergara y tratado con detenimiento sobre el deseo que abriga este Ayuntamiento de poner en buenas condiciones, el matadero perteneciente al Seminario, en lugar destinado al sacrificio de Cerdos y de su quema ó de escaldar, segun mejor se dispusiere, dando al mismo Seminario las facultades necesarias de hacer uso del matadero de este municipio para el mismo servicio que aquel hacia del suyo; y que el P. Rector manifestó, que pondria en conocimiento del R. P. Provincial de su Orden, el deseo de este Ayuntamiento sobre este asunto, y tendria cuidado de participar el resultado de esta gestion. El Ayuntamiento quedó enterado.

Con tanto, siendo las once de la mañana, se levantó la sesion, y extendido este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

E. de Arana

Luis Equibar

Luis A. Ybarzabal

Cesario Echeverria

Francisco Zaldua

Juan Arteche

Ramon Muguerza

Tarcisio Echaniz

El Secretario,

Francisco de Oyarzabe